BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235420738741
Fecha: 05-12-2023
20235420738741

Bogotá, D.C.

(542)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL SI 2023
Carrera 17 # 89-21
supercemento@gmail.com
Cuidad

Asunto: Solicitud de información y coordinación administrativa, Contrato Instituto Distrital de Turismo IDT 321-2023: "*Prestar servicios para la elaboración e instalación de señalización turística, priorizada por el Instituto Distrital de Turismo - IDT en la ciudad de Bogotá D.C.*"

Referencia: Respuesta Radicado Alcaldía local No. 20235410126772.

Cordial saludo:

En atención al requerimiento del asunto, recibido en esta Alcaldía local mediante el radicado de la referencia, donde se solicita:

"(…) la Unión Temporal SI 2023, se encuentra adelantado el contrato de la referencia y dentro de sus alcances se contempla instalar la señalización en los siguientes puntos:

Id	TIPO	Localidad	Atractivo	Latitud	Longitud
1	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE URBANO	4° 32' 42,708" N	74° 5' 12,098" 0
2	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE URBANO	4° 32' 39,864" N	74° 5' 12,817" O
3	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE URBANO	4° 32' 34,965" N	74° 5' 15,387" O
4	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE URBANO	4" 32' 32,292" N	74° 5' 10,179" O
5	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE URBANO	4° 32' 28,694" N	74° 5'12,851" O
6	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE URBANO	4° 32' 25,062" N	74° 5'4,046" O
7	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE URBANO	4° 32'28,729" N	74° 5'4,834" O
8	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE URBANO	4° 32' 41,098" N	74° 5'4,902" O
9	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE PATRIMONIAL	4°34'23.06"N	74° 5'27.9Q"O
10	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE PATRIMONIAL	4°34'1£.83"N	74° 5'2Q.12"O
11	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE PATRIMONIAL	4°'25'4E,91"N	74° 09,20,74"W
12	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE PATRIMONIAL	4°134'22.06"N	74° 5'9.02 "O
13	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE PATRIMONIAL	4°34'19.5S"N	74° 4'58.91"O
14	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE PATRIMONIAL	4°34'3C.03"N	74° 4'55.09"O
15	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE PATRIMONIAL	4°34'33.29"N	74° 4'52.91"O
16	Direccional Peatonal Urbana	San Cristóbal	RUTA ARTE PATRIMONIAL	4° 34'34.98"N	74° 4'47,95"O
17	*Tótem*	San Cristóbal	RUTA ARTE PATRIMONIAL	4° 32' 41,098" N	74° S' 4,902" O

Con el objeto de lograr la coordinación administrativa pertinente y no interferir con obras programadas por la Alcaldía Local, respetuosamente solicitamos informar si existen obras o proyectos que puedan afectar la estabilidad de las señales a implementar."

Atentamente le informamos que, una vez consultada la información de los puntos de su interés de acuerdo a las coordenadas por usted suministradas, en la base de datos del Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano - SIGIDU (https://webidu.idu.gov.co/sigidu/), se pudo constatar lo siguiente:

Id	CIV	PK_ID_ANDE	TIPO VIA	RESERVADO POR
1	4004799	210118	Local	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT
2	4004931	210404	Circuito Movilidad	SDHT
3	4005104	210820	Local	SDHT
4	4005229	211157	Intermedia	SR
5	4007482	92071602	Local	SR
6	4005534	211814	Local	SDHT
7	4005341	211417	Intermedia	SDHT
8	4004895	92087933	Local	SDHT
9	4000566	201594	Local	Secretaría Distrital de Movilidad - SDM
10	4008273	92068971	Circuito Movilidad	SDM
11	NR	NR	NR	NR
12	4000563	201585	Intermedia	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV
13	4000598	201699	Intermedia	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB
14	4000477	201334	Arterial	Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá – IDU Contrato IDU 1374-2021
15	4000464	92076622	Local	SR
16	4000430	201213	Intermedia	SR
17	4004895	92087933	Local	SDHT

Fuente: SIGIDU (https://webidu.idu.gov.co/sigidu/). CIV Código de Identificación Vial.
NR: No Reporta en la Localidad. SR: Sin Reserva

De acuerdo con lo verificado en el SIGIDU, los puntos ubicados en los CIV Nos 4005229, 4007482, 4000464 y 4000430 no registran reserva. En esa línea e igualmente para los demás ítems que hacen parte de su solicitud, le comunicamos, que los mismos no hacen parte ni interfieren con las obras programadas por este Fondo de Desarrollo Local, para la presente vigencia.

Ahora bien, con referencia a los puntos ubicados en los CIV Nos 4004799, 4004931, 4005104, 4005534, 4005331, 4004895 y 4004895, le informamos, que dichos segmentos se encuentran reservados para su intervención por la SDHT. Así mismo, los puntos ubicados en los CIV Nos 4000566 y 4008273 se encuentran reservados por la SDM, el ubicado en el CIV No 400563 se encuentra reservado por la UAERMV, el ubicado en el CIV No 4000598 se encuentra reservado por la EAAB y el ubicado en el CIV No 4000477 se encuentra siendo intervenido por el IDU mediante contrato IDU1374-2021.

En consecuencia, le comunicamos, que mediante copia del presente oficio de respuesta, damos traslado de su solicitud a las citadas entidades, por competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que procedan a dar respuesta directamente a su requerimiento e informen de la gestión adelantada a este Despacho para el control y adecuado cierre del sistema interno.

Sea esta la oportunidad para manifestarle la disposición de esta administración en estar atenta a cualquier requerimiento, información, aclaración y/o alcance de sus solicitudes.

Atentamente,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Anexo: Radicado Alcaldía local No 20235410126772.

Cc: NADYA MILENA RANGEL RADA Secretaria - Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co Carrera 13 No. 52 – 13 Bogotá D. C.

MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ Subdirector de Señalización – Secretaría Distrital de Movilidad radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co Calle 13 # 37 – 35 Bogotá D. C.

PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES - SUBDIRECTOR DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - UAERMV atencionalciudadano@umv.gov.co Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C.

MÓNICA MARÍA MONTOYA PÉREZ Gerencia Zona 4 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá notificaciones.electronicas@acueducto.com.co Av. Calle 24 No. 37-15. Bogotá D. C.

DIEGO SANCHEZ FONSECA Director General Instituto de Desarrollo Urbano – IDU correspondencia@idu.gov.co Calle 22 No 6-27 Bogotá D. C.

Elaboró: Michell Peña Rodríguez – CPS 382-2023
Revisó: Sandra Yineth Fajardo Usaquén – CPS 068-2023
Aprobó: Luz Myriam Riaño Barrera – CPS 474-2023